

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO – FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 3 9 PÁGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2022-00093	Verbal Pertenencia	Francisco Hurtado Ulloa	Sociedad Inversiones Educativas Y Financieras Ltda Y Personas Indeterminadas	Traslado Excepciones mérito. (Art. 370 del C.G.P.) Archivo PDF 24 Cuaderno principal	04-12-2023.	06-12-2023
2	2022-00093	Verbal Pertenencia	Francisco Hurtado Ulloa	Sociedad Inversiones Educativas Y Financieras Ltda Y Personas Indeterminadas	Traslado Excepciones mérito. (Art. 370 del C.G.P.) Archivo PDF 45 Cuaderno principal	04-12-2023.	06-12-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretario